
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL

Iván Julio García Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzaral en Común en el Ayuntamiento de Moralarzaral, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales., presenta para su disposición la siguiente:

MOCIÓN PARA NOMBRAR UNA CALLE DE NUESTRO PUEBLO

ANTECEDENTES

La sociedad tiene una deuda pendiente con las mujeres, poco reconocidas desgraciadamente, a nivel general en la Historia. Las mujeres que han dado grandes pasos, pero a las que se les ha escamoteado el reconocimiento social e histórico merecido, mujeres que cuando todo estaba más difícil, ellas dieron lo mejor de sí mismas, para que avanzase algunos pasos la libertad y mejorar la situación para el resto de las mujeres que vinieron después.

Esta falta de reconocimiento a las mujeres en la Historia es general, pero cada marco de actuación tiene su responsabilidad en cambiarlo y, por eso, traemos esta moción al pleno de nuestro pueblo, para hacer lo que nos toca, reconocer el trabajo, implicación y valentía de las mujeres que fueron pioneras en nuestra institución municipal, en nuestro ayuntamiento.

Solicitamos, por tanto, un reconocimiento público, merecido y duradero a la mujer que fue alcaldesa de Moralarzaral, primera y única hasta el día de hoy, además en tiempos difíciles y convulsos: Rufina González Barroso, alcaldesa de nuestro pueblo de febrero 1939 a marzo de 1939.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

Poner el nombre a una calle de nuestro pueblo a la primera alcaldesa de Moralarzaral: Rufina González Barroso